

Río Gallegos, 09 de septiembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05228-UNPA-2005,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la asignación realizada a la Dirección de Tesorería de la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00), y a la Unidad Académica San Julián por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00);

Que dichas sumas fueron destinadas a solventar gastos con motivo de la realización de la V Reunión Ordinaria del Consejo Superior, llevada a cabo en la ciudad de San Julián durante los días 11 y 12 de agosto del año 2005;

Que asimismo se debe aprobar la rendición y el gasto total de la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SEIS CENTAVOS (6.878,06);

Que, la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

LA VICE-RECTORA
A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la asignación efectuada a la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00), y a la Unidad Académica San Julián por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) en concepto de gastos con motivo de la realización de la V Reunión Ordinaria del Consejo Superior, llevada a cabo en la ciudad de San Julián durante los días 11 y 12 de agosto del año 2005.-

Artículo 2°.- APROBAR la rendición y el gasto de la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SEIS CENTAVOS (\$6.878,06) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 3°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a afectar el gasto preventivamente con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1- Tesoro Nacional - Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 30.- Consejo Superior y asamblea - Actividad: 01.- Consejo Superior y Asamblea- Inciso:

2.5.6.- Combustibles y lubricantes.....	\$ 446,46
2.9.3.- Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 11,60
TOTAL INCISO 2	\$ 458,06
3.7.1. Pasajes.....	\$ 120,00
3.7.2. Viáticos.....	\$ 6.300,00
TOTAL INCISO 3	\$ 6.420,00

Presupuesto 2005.-

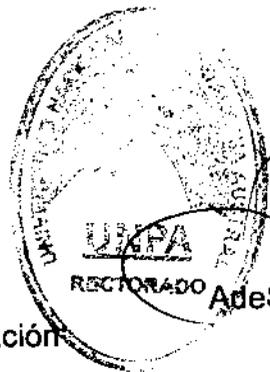
PA

Nacional
de Austral

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ades. Eugenia Maria MARQUEZ
VICE RECTORA

RESOLUCION **N°** **610** **-2005-**